



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

Secretaría General



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



PROPUESTA DE ORDEN

VISTO el expediente de contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del servicio “**SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL REGADIO ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA. SECTOR 3 (MURCIA)**”, complementario del contrato de obras “**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA, SECTOR 3 (MURCIA)**”.

VISTO que la mercantil Padelsa, S.A. ha interpuesto recurso especial en materia de contratación respecto del informe desestimatorio de su justificación sobre la baja en que incurrió su oferta económica, incurso en presunción de temeridad, del contrato de obras mencionado del que este expediente 27-19 es complementario.

VISTO que este Servicio de Contratación ha recibido del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales comunicación en la que se determina la suspensión del procedimiento de contratación de las obras hasta que se resuelva el citado recurso, de acuerdo con el artículo 53 de la LCSP,

PROPONGO

1º.- Suspender la tramitación del expediente de contratación de servicios “**SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL REGADIO ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA. SECTOR 3 (MURCIA)**”, complementario del expediente recurrido de obras “**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA, SECTOR 3 (MURCIA)**”, hasta que se resuelva el recurso interpuesto contra este último expediente por Padelsa, S.A. por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

2º.- Disponer la publicación de la presente Orden en el perfil de contratante a los efectos oportunos.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo: Javier Falcón Ferrando

ORDEN

De acuerdo con la propuesta precedente, dispongo en idénticos términos a los en ella establecidos.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Víctor Martínez Muñoz

27/01/2020 17:46:46

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR

27/01/2020 08:13:51

FALCON FERRANDO, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a7171c-4124-cc09-52e4-0050569b34e7

